INFORME DE EJECUCIÓN CONSOLIDADO

MES DE OCTUBRE

CONTRATO N°. CDCOI-CPS-MM-008-2025. OBJETO: DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC- EN EL MARCO DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD SEGÚN LOS EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN DECANAL DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE MAICAO LA GUAJIRA.

PERIODO EJECUCION: DEL 2 OCTUBRE AL 1 DE NOVIEMBRE DE 2025

REPRESENTANTE LEGAL: ORANGEL RAMIREZ
IPSI EREEJERIA WAYUU

SECRETARIA DE SALUD : RITA PAOLA FUENTES PARODI
MUNICIPIO DE MAICAO/LA GUAJIRA

ALCALDE MUNICIPAL: MIGUEL FELIPE ARAGON GONZALEZ
MAICAO/LA GUAJIRA

FECHA DE ENTREGA:

NOVIEMBRE – 2025

DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS BASICOS EN SALUD

EQUIPO BASICO DE SALUD No. 1 PRIORIDADES EN SALUD VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES REPRODUCTIVOS SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	JEFFRIT DAVID SILVA OROZCO WENDY JOHANA GONZALEZ G. NELLYS PEÑA DILIA MENDOZA TORRES LUZ MARINA PUSHAINA
EQUIPO BASICO DE SALUD No. 2 PRIORIDAD EN SALUD VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL POBLACIONES EN CONDICIONES VULNERABLES	KELLYS YANINA ROMERO MEDINA GERALDINE ISABEL CAMACHO UTRIA YIDIBETH YONILDA PALMAR GOMEZ LUZ ANGELICA JOIRO MARTINEZ LAURA MOJICA BARROS
EQUIPO BASICO DE SALUD No. 3 PRIORIDAD SALUD AMBIENTAL -Y CAMBIO CLIMATICO, EMERGENCIA Y DESASTRE, AMBITO LABORAL	ANA MILENA IGUARAN RAMIREZ KIMBERLY ARIAS BRENDA ESCORCIA KETY ANDREINA DUERTE RAMIREZ

DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS BASICOS EN SALUD 2
EQUIPO BASICO DE SALUD No. 1 2
EQUIPO BASICO DE SALUD No. 2 2
EQUIPO BASICO DE SALUD No. 3 2
INTRODUCCION 5
OBJETIVO GENERAL 6
OBJETIVOS ESPECIFICOS 6
JUSTIFICACION 7
METODOLOGIA 8
CONSOLIDADO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 10
Tabla 1. PRIORIDADES POR EQUIPOS BASICOS EN SALUD 10
AVANCES CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS 13
Tabla 1. Consolidado de Territorios, micro territorios, barrios y comunidades concertados por los EBS del plan de intervenciones colectivas 2025, operado por la IPSI Erejeeria Wayuu N 2, prioridad Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles, Sexualidad y Derechos sexuales y reproductivos, convivencia social y salud mental 13
Tabla 2. Número de concertaciones por Territorio EBS N 2 Operador Erejeeria Wayuu, mes de octubre de 2025. 15
Tabla 3. Consolidado de concertaciones zona urbana, EBS N 2, operador Erejeeria Wayuu, mes de octubre de 2025. 15
Grafica 1, 15
Tabla 4. Consolidado de concertaciones zona rural, EBS N 2, Operador Erejeeria Wayuu, mes de octubre de 2025. 16
Grafica 2, 16
Tabla 4. Consolidado de concertaciones zona rural y urbana, EBS N 2, Operador Erejeeria Wayuu, mes de octubre de 2025. 17
Grafica 3. 17
INDICADOR 18
Tabla 5. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE CONCERTACIONES TERRITORIALES 19
Tabla 6. INTERVENCION POR GRUPOS ETARIOS, EBS N 1 PRIORIDAD SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, MES DE OCTUBRE DE 2025 20
Tabla 8. INTERVENCION POR GRUPOS ETARIOS, EBS N 1 PRIORIDAD VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES , MES DE OCTUBRE DE 2025. 22

Tabla 9. INTERVENCION POR GRUPOS ETARIOS, EBS N 2 PRIORIDAD CONVIVENCIA SOCIAL, SALUD MENTAL, MES DE OCTUBRE DE 2025. 27

Tabla 10. INTERVENCION POR GRUPOS ETARIOS, EBS N 2 PRIORIDAD SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, MES DE OCTUBRE DE 2025. 29

TABLA 10. INTERVENCION POR GRUPOS ETARIOS, EBS N 2 PRIORIDAD VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES , MES DE OCTUBRE DE 2025. 32

Tabla 11. INTERVENCION POR GRUPOS ETARIOS, EBS N 3 PRIORIDAD SALUD AMBIENTAL, MES DE OCTUBRE DE 2025. 34

Tabla 12. INTERVENCION POR GRUPOS ETARIOS, EBS N 3 PRIORIDAD AMBITO LABORAL MES DE OCTUBRE DE 2025. 41

Tabla 13., INTERVENCIÓN POR GRUPOS ETARIOS EQUIPO BASICO EN SALUD 1, 2 Y 3, MES DE OCTUBRE DE 2025 **¡Error! Marcador no definido.**

Tabla 14, Consolidado de RIPS, de los EBS 1, 2 y 3 del operador IPSI Erejeeria Wayuu,. mes de OCTUBRE de 2025. 43

CONCLUSION 46

INTRODUCCION

El Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), busca impactar positivamente a la población de manera integral y coordinada las necesidades de la comunidad, garantizando la promoción y mantenimiento de la salud de la población, con base en los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 3280 de 2018, por la cual se adopta el Modelo de Atención en Salud con enfoque integral.

En el marco de la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), componente esencial del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC), se presenta el informe ejecutivo consolidado correspondiente al mes de Octubre de 2025. Este informe tiene como propósito socializar los avances alcanzados durante el periodo mencionado por el operador **IPSI EREJEERIA WAYUU**, dando cumplimiento a las actividades proyectadas en el anexo técnico que hace parte del acuerdo de voluntades.

Durante el periodo informado las acciones desarrolladas estuvieron orientadas a la educación, información e identificación del riesgo de los diferentes cursos de vida de acuerdo con la resolución 3280 de 2018, articulando la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS). La ejecución de las actividades respondió a las necesidades identificadas en los territorios intervenidos, buscando garantizar el acceso equitativo a intervenciones colectivas de calidad, con enfoque diferencial y de participación comunitaria.

El presente informe recoge de manera consolidada los resultados obtenidos de los de las acciones adelantadas por los Equipos Básicos de Salud (EBS), en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS). Asimismo, se identifican los principales logros, desafíos y recomendaciones para el fortalecimiento de la gestión territorial en salud, así mismo detalla la ejecución de las actividades realizadas en los territorios y micro territorios priorizados del plan de intervenciones colectivas del municipio de Maicao La Guajira, en las diferentes actividades ejecutadas por los equipos básicos en salud de la **IPSI EREEJERIA WAYUU**.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud y bienestar de la población del municipio de Maicao, a través del Plan de Intervenciones Colectivas, mediante acciones de promoción y mantenimiento de la salud, así como de gestión del riesgo. Estas acciones estarán orientadas a la educación y la información en salud, con el propósito de fortalecer la participación social y garantizar un acceso equitativo e integral a los servicios, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, territorial, étnico y los distintos cursos de vida.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Presentar de manera detallada los avances en la ejecución de las actividades desarrolladas por los Equipos Básicos en Salud, organizadas según las prioridades establecidas en el anexo técnico del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).

- ✓ Fortalecer la caracterización del riesgo en los territorios intervenidos, consolidando la información recolectada en campo relacionada con la identificación de riesgos en salud, en los diferentes territorios y micro territorios intervenidos, enmarcada en la aplicación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018.

- ✓ Reportar el número de territorios y micro territorios abordados y concertados durante el mes de octubre , como parte del seguimiento a la cobertura del plan de intervenciones colectivas (PIC

- ✓ Reducir las inequidades sociales en salud en el municipio de Maicao, mediante la implementación del plan de intervenciones colectivas que promuevan estilos de vida saludables, prevengan la enfermedad y fortalezcan la gestión del riesgo, garantizando el acceso equitativo, oportuno e integral a la población.

JUSTIFICACION

El presente informe consolidado, tiene como propósito facilitar el análisis del cumplimiento de las metas, la cobertura y la efectividad de las acciones colectivas en salud pública desarrolladas por la **IPSI EREJEERIA WAYUU** durante el mes de octubre. Este informe constituye una herramienta clave para la toma de decisiones en el marco de la gestión territorial en salud, al ofrecer información actualizada y contextualizada sobre las intervenciones realizadas por parte de los Equipos Básicos en Salud.

Asimismo, permite fortalecer los procesos de vigilancia en salud pública con un enfoque diferencial y territorial, promoviendo la identificación oportuna de condiciones de riesgo y su adecuada canalización a través de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. De esta manera, se garantiza una que las intervenciones realizadas por los equipos PIC de educación. Información e identificación del riesgo permitan el goce efectivo del derecho a la salud de la población.

Finalmente, el monitoreo de las metas establecidas en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) permite valorar el alcance efectivo de las acciones desarrolladas por los Equipos Básicos en Salud en territorios y microterritorios priorizados, garantizando que el plan de beneficios llegue a las comunidades y genere un impacto positivo en la población intervenida.

Es importante resaltar que en este consolidado se presentan de manera organizada los riesgos identificados en cada uno de los territorios y microterritorios intervenidos. Asimismo, se relacionan las acciones de intervención realizadas y las respectivas derivaciones efectuadas, en concordancia con la Ruta Integral de Atención en Salud (RIAS). Dichas acciones se encuentran descritas y clasificadas según los diferentes cursos de vida, lo que permite un análisis más preciso y focalizado de las necesidades de la población y del impacto generado en cada etapa del ciclo vital.

METODOLOGIA

Para la elaboración del presente informe consolidado, se adoptó la metodología establecida por el plan decenal de salud pública, orientada al seguimiento técnico y operativo de las actividades ejecutadas en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).

Enfoque de Determinantes Sociales de la Salud (DSS): Reconoce que la salud está influenciada por factores sociales, económicos, culturales, ambientales y políticos. La metodología parte de comprender estas condiciones para orientar las intervenciones.

Proceso participativo y concertado:

Se desarrolló con la participación de comunidades, academia, sociedad civil, instituciones y actores del sistema de salud. Incluyó mesas de trabajo, consultas regionales y nacionales, y espacios de diálogo intercultural.

Marco de derechos humanos:

El PDSP se orienta por el derecho fundamental a la salud, buscando la equidad, la inclusión y la reducción de brechas.

Planeación estratégica:

Se estructuró en ocho dimensiones prioritarias (salud ambiental, salud sexual y reproductiva, salud mental, convivencia social, seguridad alimentaria, vida saludable y condiciones no transmisibles, enfermedades transmisibles y emergentes, y gestión del riesgo en salud pública). Cada dimensión cuenta con objetivos, metas, indicadores y líneas de acción.

Enfoques transversales:

- **Ciclo de vida** (niñez, adolescencia, juventud, adultez, vejez).
- **Territorial** (ajustado a las realidades de cada municipio/departamento).
- **Diferencial** (pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, población ROM, campesinos, migrantes, entre otros).
- **Intersectorialidad**, articulando sectores como educación, ambiente, desarrollo social, cultura y deporte.

Seguimiento y evaluación:

- Definición de indicadores de producto, resultado e impacto.
- Informes periódicos de avance a nivel nacional y territorial.
- Evaluaciones intermedias para ajustar las estrategias.

Esta metodología permite evaluar el cumplimiento de las metas trazadas, la cobertura alcanzada y la pertinencia de las acciones en territorios y microterritorios priorizados.

Importante mencionar que se estableció la a siguiente ruta, la cual está diseñada a través de una tabla para mayor análisis de la información suministrada por el operador EREJEERIA WAYUU:

- ✓ ***ID de actividad:*** Código único asignado a cada actividad ejecutada, correspondiente al anexo técnico del PIC, lo cual permite la trazabilidad y control de la ejecución.
- ✓ ***Territorios y microterritorios intervenidos:*** Se reportan los espacios geográficos donde se llevaron a cabo las acciones.
- ✓ ***Comunidades indígenas o barrios focalizados:*** Identificación precisa de los lugares intervenidos, reconociendo el enfoque étnico y territorial propio de la IPSI Erejeeria Wayuu.
- ✓ ***Curso de vida:*** Se detalla la población intervenida según su grupo etario (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez), de acuerdo con el enfoque de curso de vida de la resolución 3280 de 2018.
- ✓ Gestantes y lactantes: Reporte específico de esta población identificada en los territorios y microterritorios intervenidos.
- ✓ ***Número de personas intervenidas***: Total de beneficiarios impactados e intervenidos por actividad.
- ✓ ***Identificación de riesgos:*** Registro de las condiciones de riesgo detectadas durante las intervenciones, como parte de la vigilancia activa en salud pública.
- ✓ ***Riesgos canalizados***: Número de casos que, tras ser identificados como de riesgo, fueron referidos o atendidos según las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), en articulación con otros actores del sistema de salud.
- ✓ ***Acciones realizadas***: Descripción sintética de las actividades efectuadas por los Equipos Básicos en Salud, conforme a lo estipulado en el anexo técnico.
- ✓ ***Entornos intervenidos***: Se especifican los escenarios donde se llevaron a cabo las actividades, tales como entorno comunitario, hogar, educativo, laboral e institucional, de acuerdo con la orientación del PIC.

CONSOLIDADO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

El presente consolidado expone los resultados de las acciones ejecutadas en el marco de los ejes estratégicos (prioridades), correspondiente al mes de octubre de 2025, en el contexto del Plan de Intervenciones Colectivas, ejecutadas por los Equipos Básicos en Salud y las prioridades en salud que se relacionan a continuación:

Tabla 1. PRIORIDADES POR EQUIPOS BASICOS EN SALUD

EQUIPO BASICO DE SALUD NO. 1
Prioridades En Salud: Vida Saludable Y Enfermedades No Transmisibles Sexualidad Y Derechos Sexuales Reproductivos Seguridad Alimentaria Y Nutricional
EQUIPO BASICO DE SALUD NO. 2
Prioridad En Salud: Vida Saludable Y Enfermedades Transmisibles Sexualidad, Derechos Sexuales Y Reproductivos Convivencia Social Y Salud Mental Poblaciones En Condiciones Vulnerables
EQUIPO BASICO DE SALUD NO. 3
Prioridad En Salud: Ambiental Y Cambio Climático, Emergencia Y Desastre, Ámbito Laboral

La información se encuentra organizada por Territorios (T) y Micro-Territorios (MT) intervenidos, con una distribución según los diferentes cursos de vida, permitiendo evidenciar el alcance y cobertura de las intervenciones realizadas, asimismo, se incluye la identificación de riesgos en la población intervenida, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 3280 de 2018, que orienta la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS). Este consolidado permite evaluar el impacto de las acciones desarrolladas en el periodo informado, facilitando la toma de decisiones informadas para el fortalecimiento de la gestión en salud pública en el municipio de Maicao.

ACTIVIDAD:

Realizar el 100% de las concertaciones programadas en los territorios, microterritorios, comunidades y barrios priorizados, con el fin de garantizar el ingreso de los Equipos Básicos en Salud para el desarrollo de las actividades contempladas en el Plan de Intervenciones Colectivas.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Durante el mes de octubre se llevaron a cabo las concertaciones previstas en los territorios, microterritorios, comunidades y barrios priorizados, en el marco de la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC). Estas acciones fueron fundamentales para fortalecer el enfoque comunitario, ya que permitieron generar espacios de diálogo, escucha activa y articulación con los actores sociales del territorio.

Durante este periodo, se consolidaron y llevaron a cabo todas las concertaciones correspondientes a los territorios y microterritorios proyectados para intervenir en el mes de octubre y en el último trimestre del año (octubre, noviembre y diciembre), lo que permitirá dar cierre a esta etapa. Las concertaciones se desarrollaron con la participación activa de autoridades tradicionales, líderes y lideresas comunitarias, rectores de instituciones educativas, trabajadores formales e informales, representantes de empresas e instituciones priorizadas. Este proceso no solo facilitó la aceptación e ingreso de los Equipos Básicos de Salud en las comunidades, sino que también promovió el reconocimiento del PIC como una estrategia colectiva construida desde y para las comunidades, respetando sus dinámicas culturales y sociales del territorio.

Estas acciones garantizan una intervención más efectiva, basada en la participación comunitaria y el respeto por los saberes locales, lo que fortalece la apropiación de las acciones en salud y el compromiso de los diferentes actores con el bienestar colectivo.

Para el mes de octubre se realizaron 4 concertaciones lideradas por el equipo básico en salud número 2 que operan en la **IPSI EREJEERIA WAYUU**.

Es importante señalar que durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto se ha venido consolidando el reporte de concertaciones realizadas en los informes entregados a la autoridad sanitaria mes a mes, evidenciando un avance significativo en los territorios y microterritorios intervenidos. En coherencia con lo anterior, las concertaciones que se presentan en este apartado del informe corresponden a las intervenciones programadas para el mes de octubre, en el marco del tercer trimestre, así como a las proyectadas para los meses de octubre, noviembre y diciembre, correspondientes al cuarto trimestre, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del Plan de Intervenciones Colectivas, Dado que corresponden al entorno institucional, se hace necesario actualizar la concertación, teniendo en cuenta los cambios en el personal que se presentan en las instituciones educativas.

Estas concertaciones previas mantuvieron su validez y efectividad, gracias al fortalecimiento de la confianza y el compromiso mutuo entre los actores comunitarios y los equipos de salud de la **IPSI EREJEERIA WAYUU**. Su realización oportuna permitió avanzar

con fluidez en la implementación del Plan de Intervenciones Colectivas, evidenciando que los espacios de concertación son fundamentales para garantizar el trabajo articulado y con las comunidades.

Cabe señalar que, como soporte del proceso, en el informe técnico se adjuntan las actas correspondientes a dichas concertaciones y el consentimiento para toma de imágenes las cuales constituyen evidencia formal del diálogo y la coordinación logrados con las comunidades priorizadas y para la formalización de la intervención del Plan de Intervenciones Colectivas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Durante el mes de octubre de 2025, se realizaron un total de 4 concertaciones relacionadas con las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas – vigencia 2025, ejecutadas por el Equipo Básico en Salud N.º 2 del operador IPSI Erejeería Wayuu.

AVANCES CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS

Tabla 1. *Consolidado de Territorios, micro territorios, barrios y comunidades concertados por los EBS del plan de intervenciones colectivas 2025, operado por la IPSI Erejeeria Wayuu N 2, prioridad Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles, Sexualidad y Derechos sexuales y reproductivos, convivencia social y salud mental.*

FECHA DE CONCERTACIÓN	TERRITORIO	MICROTERRITORIO	COMUNIDAD / BARRIO	LIDER, LIDERESA, AUTORIDAD TRADICIONAL/ COORDINADOR/RECTOR	TELEFONO	EBS
17 de octubre de 2025	T28	MT01	ORROKO	Gloria Tlle	3127577072	**EBS N 2** Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles, Sexualidad y Derechos sexuales y reproductivos, convivencia social y salud mental.
17 de octubre de 2025	T28	MT02	YAMAIN	Isabel pushaina	3215767631	**EBS N 2** Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles, Sexualidad y Derechos sexuales y reproductivos, convivencia social y salud mental.
2 de octubre de 2025	TCM03	MT 06	VILLA DEL SOL	Unaldo Ojeda	3012227878	**EBS N 2** Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles, Sexualidad y Derechos sexuales y reproductivos, convivencia social y salud mental.
2 de octubre de 2025	TCM05	MT 07	IE N 7 MADRE LAURA	Nubia Castrillon	3014474300	**EBS N 2**

						Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles, Sexualidad y Derechos sexuales y reproductivos, convivencia social y salud mental.

Tabla 2. Número de concertaciones por Territorio **EBS N 2** Operador Erejeeria Wayuu, mes de octubre de 2025.

TERRITORIO	MICROTERRITORIO	COMUNIDAD/BARRIO	NÚMERO DE CONCERTACIONES
T28	MT01	ORROKO	1
T28	MT02	YAMAIN	1
TCM03	MT 06	VILLA DEL SOL	1
TCM05	MT 07	IE N 7 MADRE LAURA	1
TOTAL			**4**

Tabla 3. *Consolidado de concertaciones zona urbana, EBS N 2, operador Erejeeria Wayuu, mes de octubre de 2025.*

TERRITORIO	MICROTERRITORIO	NÚMERO DE CONCERTACIONES
TCM03	MT 06	VILLA DEL SOL
TCM05	MT 07	IE N 7 MADRE LAURA
TOTAL		2

Grafica 1, Consolidado porcentual de concertaciones por zona urbana, mes de octubre **EBS N 2**, IPSI Erejeeria Wayuu.



ANALISIS: Para el mes de Octubre, el Equipo Básico en Salud N.º 2 realizó un total de dos (2) concertaciones, una (1) en el territorio TCM3 (50%), una (1) en el TCM5 correspondiente al 50%, alcanzando así el 100% de las concertaciones programadas en la zona urbana del municipio de Maicao para el mes de octubre.

Tabla 4. Consolidado de concertaciones zona rural, EBS N 2, Operador Erejeeria Wayuu, mes de octubre de 2025.

TERRITORIO	MICROTERRITORIO	NÚMERO DE CONCERTACIONES
T28	MT 01	1
T28	MT08	1
TOTAL		2

Grafica 2, Consolidado porcentual de concertaciones en zona rural correspondientes al mes de OCTUBRE, Equipo Básico en Salud N.º 2, operador IPSI Erejeeria Wayuu.

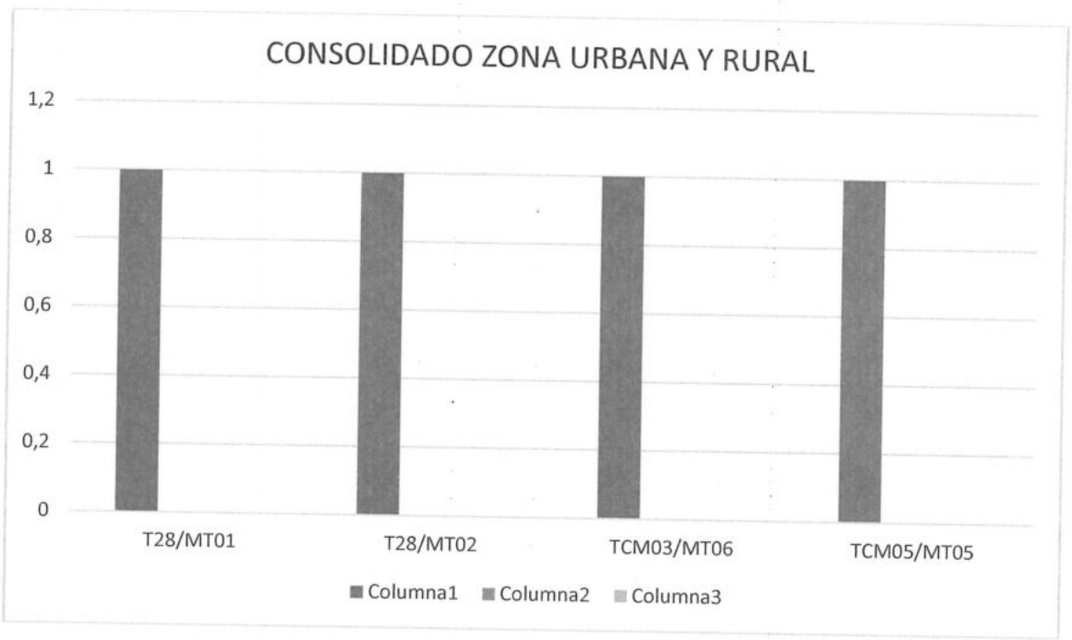


ANALISIS: Para el mes de OCTUBRE, el Equipo Básico en Salud N.º 2 realizó un total de dos concertación en el T28, MT 01 y MT02, representando el 100% de las concertaciones programadas para el mes.

Tabla 4. Consolidado de concertaciones zona rural y urbana, EBS N 2, Operador Erejeeria Wayuu, mes de octubre de 2025.

EBS	TERRITORIO	MICROTERRITORIO	COMUNIDAD/BARRIO	NÚMERO DE CONCERTACIONES
2	T28	MT01	ORROKO	1
	T28	MT02	YAMAIN	1
	TCM03	MT 06	VILLA DEL SOL	1
	TCM05	MT 07	IE N 7 MADRE LAURA	1
TOTAL				**4**

Grafica 3. Número de concertaciones en los territorios zona urbana y zona rural del EBS N 2, del operador Erejeeria Wayuu en el mes de OCTUBRE de 2025.



ANALISIS:

Durante el mes de octubre, el EBS N 2 realizó cuatro concertaciones de las concertaciones programadas para el periodo. En total, se intervinieron 4 territorios, 4 microterritorios y 4 barrios y/o comunidades indigenas, garantizando así un trabajo articulado con líderes comunitarios, autoridades tradicionales e instituciones educativas.

Este resultado representa el 100% de las concertaciones programadas para el periodo, evidenciando el cumplimiento total de las metas establecidas en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas.

INDICADOR

Porcentaje de concertaciones realizadas por los Equipos Básicos en Salud en zonas urbana y rural del municipio de Maicao, frente a las concertaciones programadas en el marco del Plan de intervenciones Colectivas (PIC) *100, para el periodo informado (mes de octubre de 2025).

ZONA URBANA	ZONA RURAL
2 concertaciones programadas/ 2 concertaciones realizadas*100= 100%	2 concertaciones programadas/ 2 concertaciones realizadas*100= 100%

Durante el mes de octubre de 2025, se alcanzó el 100% de cumplimiento en las concertaciones programadas en zonas urbana y rural del municipio de Maicao, en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas.

LOGROS:

Se logró la concertación en la totalidad de los territorios y microterritorios priorizados en el municipio de Maicao, conforme al anexo técnico del Plan de Intervenciones Colectivas. En total, se concertaron los trece (13) territorios y ochenta y tres (83) microterritorios definidos, alcanzando un cumplimiento del 100% en las concertaciones programadas para la vigencia.

MEDIOS DE VERIFICACION

- Actas de concertación
- Consentimiento informado para la toma de imágenes
- Registro fotográfico

DIFICULTADES:

- Reprogramación de visitas en las comunidades debido a velorios y actividades culturales propias de sus usos y costumbres y el invierno.
- Limitaciones en el acceso a ciertos territorios y microterritorios priorizados a causa de situaciones de inseguridad y acceso por las fuertes lluvias en el municipio.

Tabla 5. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE CONCERTACIONES TERRITORIALES

MES	ZONA URBANA	ZONA RURAL	TOTAL
ABRIL	18	14	32
MAYO	32	14	46
JUNIO	10	7	17
JULIO	8	7	15
AGOSTO	14	8	22
SEPTIEMBRE	2	1	3
OCTUBRE	2	2	4
TOTAL			139 concertaciones

De conformidad con lo establecido en el anexo técnico del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), se adelantaron procesos de concertación en 13 territorios y 83 microterritorios, para un total de 139 espacios de concertación desarrollados en barrios y comunidades indígenas priorizadas por la autoridad sanitaria municipal de Maicao. Estas acciones se realizaron en articulación con los actores comunitarios, en cumplimiento de los criterios de focalización territorial definidos para la implementación de las intervenciones colectivas en salud pública.

Tabla 6. INTERVENCION POR GRUPOS ETARIOS, EBS N 1 PRIORIDAD SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, MES DE OCTUBRE DE 2025

T	MT	BARRIO/ COMUNIDADES	N ° PERSONAS INTERVENIDAS	CURSOS DE VIDA						GESTANTE/ LACTANTE	RIESGO IDENTIFICADO (RES. 3280 DE 2018)	EAPB	DERIVACIÓN APLICADA AL RIESGO IDENTIFICADO
				0-5	6--11	12--17	18--28	29--59	60+				
CM3	3	SAN FRANCISCO	350	0	0	11	218	121	0	323 GESTANTES 27 LACTANTES	Practicas alimentarias inadecuadas De 12 -17: 5 personas 18-28: 30 personas De 29-59: 8 personas	Nueva Eps Dusakawi Anas wayuu	Se realizó la derivación a los servicios de orientación nutricional y promoción de hábitos saludables de su IPSI primaria para la operación de la ruta integral de atención para la promoción y ,mantenimiento de la salud, con el fin de fortalecer sus conocimientos sobre alimentación balanceada, Lactancia materna exclusiva y alimentacion complementaria, prevenir riesgos asociados a enfermedades en el embarazo y la lactancia.
CM4	4	CRISTO VIVE	250	209	41	0	0	0	0	NO	Practicas alimentarias inadecuadas	Caja copi Anas	Se realizó la derivación a los servicios de

											wayuu Dusakwi	orientación nutricional y promoción de hábitos saludables, con el fin de fortalecer sus conocimientos sobre alimentación balanceada, prevenir riesgos asociados a enfermedades crónicas y mejorar su calidad de vida.

Tabla 8. INTERVENCION POR GRUPOS ETARIOS, EBS N 1 PRIORIDAD VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES , MES DE OCTUBRE DE 2025.

				CURSOS DE VIDA									
T	MT	BARRIO/ COMUNIDADES	N ° PERSONAS INTERVENIDAS	0-5	6--11	12--17	18--28	29--59	60+	GESTANTE/ LACTANTE	RIESGO IDENTIFICADO (RES. 3280 DE 2018)	EAPB	DERIVACIÓN APLICADA AL RIESGO IDENTIFICADO
24	6	La Playita	113	0	0	0	0	0	0	NO	No se identificaron riesgos	No se identificaron riesgos	No se identificaron riesgos
CM03	MT06	Villa del Sol	208	0	0	0	0	0	0	NO	No se identificaron riesgos	No se identificaron riesgos	No se identificaron riesgos
C-03	MT05	Los laureles	186	0	0	0	0	56	21	NO	Enfermedades Crónicas (Hipertensión arterial y Diabetes),Consumo de alcohol y cigarrillo	Anas wayuu: 15 Nueva EPS: 41 Cajacopi: 21	Educación en salud: Enfocada en la importancia del control médico periódico, Dieta y alimentación saludable, Promoción de la actividad física regular, Evitar consumo de tabaco y alcohol y demas sustancias toxicas, adherencia al tratamiento farmacológico y al control de la enfermedad en su IPS primaria, reconocimiento de los signos de alarma.
C-03.	MT07	Alto Prado	192	0	0	0	0	36	19	NO	Enfermedades Crónicas (Hipertensión arterial y Diabetes),Consumo de alcohol	Anas wayuu: 23 Nueva EPS: 21 Cajacopi: 11	Educación en salud: Enfocada en la importancia del control médico periódico, Dieta y alimentación saludable, Promoción de la

													actividad física regular, Evitar consumo de tabaco y alcohol y demas sustancias toxicas, adherencia al tratamiento farmacológico y al control de la enfermedad en su IPS primaria, reconocimiento de los signos de alarma.
C-03.	MT07	Simón Mejia	196	0	0	0	0	34	26	NO	Enfermedades Crónicas (Hipertensión arterial y Diabetes),Consumo de alcohol	Dusakawi: 22 Anas wayuu: 13 Nueva EPS: 17 Cajacopi:8	Educación en salud: Enfocada en la importancia del control médico periódico, Dieta y alimentación saludable, Promoción de la actividad física regular, Evitar consumo de tabaco y alcohol y demas sustancias toxicas, adherencia al tratamiento farmacológico y al control de la enfermedad en su IPS primaria, reconocimiento de los signos de alarma.
C-04.	MT04	Cristo vive	203	0	0	0	0	49	25	NO	Enfermedades Crónicas (Hipertensión arterial y Diabetes),Consumo de alcohol	Dusakawi: 26 Anas wayuu: 21 Nueva EPS: 16 Cajacopi:18 Familiar de Colombia: 7	Educación en salud: Enfocada en la importancia del control médico periódico, Dieta y alimentación saludable, Promoción de la actividad física regular, Evitar consumo de tabaco

													y alcohol y demas sustancias toxicas, adherencia al tratamiento farmacológico y al control de la enfermedad en su IPS primaria, reconocimiento de los signos de alarma.
C-04.	MT02	La Union	183	0	0	0	0	58	18	NO	Enfermedades Crónicas (Hipertensión arterial y Diabetes),Consumo de alcohol	Dusakawi: 12 Anas wayuu: 18 Nueva EPS: 37 Cajacopi:6 Familiar de colombia: 3	Educación en salud: Enfocada en la importancia del control médico periódico, Dieta y alimentación saludable, Promoción de la actividad física regular, Evitar consumo de tabaco y alcohol y demas sustancias toxicas, adherencia al tratamiento farmacológico y al control de la enfermedad en su IPS primaria, reconocimiento de los signos de alarma.
C-04.	MT04	Belen de judea	217	0	0	0	0	64	45	NO	Enfermedades Cronicas (Hipertensión arterial y Diabetes),Consumo de alcohol	Dusakawi: 26 Anas wayuu:17 Nueva EPS: 47 Cajacopi:11Familiar de colombia: 8	Educación en salud: Enfocada en la importancia del control médico periódico, Dieta y alimentación saludable, Promoción de la actividad física regular, Evitar consumo de tabaco y alcohol y demas sustancias toxicas, adherencia al

													tratamiento farmacológico y al control de la enfermedad en su IPS primaria, reconocimiento de los signos de alarma.
T24.	MT06	La Playita	294	0	0	0	23	30	11	NO	Enfermedades Crónicas (Hipertensión arterial y Diabetes),Consumo de alcohol	Dusakawi:37 Anas wayuu: 17 Nueva EPS:6 Cajacopi: 4	Educación en salud: Enfocada en la importancia del control médico periódico, Dieta y alimentación saludable, Promoción de la actividad física regular, Evitar consumo de tabaco y alcohol y demas sustancias toxicas, adherencia al tratamiento farmacológico y al control de la enfermedad en su IPS primaria, reconocimiento de los signos de alarma.
T24.	MT06	Wasimal	306	0	0	0	13	26	9	NO	Enfermedades Crónicas (Hipertensión arterial y Diabetes),Consumo de alcohol	Anas wayuu: 10 Dusakawi: 24 Nueva EPS: 9 Cajacopi: 2 Familiar de Colombia: 3	Educación en salud: Enfocada en la importancia del control médico periódico, Dieta y alimentación saludable, Promoción de la actividad física regular, Evitar consumo de tabaco y alcohol y demas sustancias toxicas, adherencia al tratamiento farmacológico y al control de la

												enfermedad en su IPS primaria. reconocimiento de los signos de alarma.

Tabla 9. INTERVENCION POR GRUPOS ETARIOS, EBS N 2 PRIORIDAD CONVIVENCIA SOCIAL, SALUD MENTAL, MES DE OCTUBRE DE 2025.

				CICLO DE VIDA									
T	MT	BARRIO/ COMUNIDADES	N ° PERSONAS INTERVENIDAS	0-5	6--11	12--17	18--28	29--59	60+	GESTANTE/ LACTANTE	RIESGO IDENTIFICADO (RES. 3280 DE 2018)	EAPB	DERIVACIÓN APLICADA AL RIESGO IDENTIFICADO
CM3	*05*	*LOS LAURELES*	*120*	0	0	0	55	45	20	NO	No se identificaron riesgos durante el desarrollo de la actividad.		
CM3	*07*	*ALTO PRADO*	*120*	0	0	0	37	60	23	NO	No se identificaron riesgos durante el desarrollo de la actividad.		
CM4	*04*	*CRISTO VIVE*	*120*	0	0	0	45	57	18	NO	No se identificaron riesgos durante el desarrollo de la actividad.		
CM4	*02*	*LA UNIÓN*	*120*	0	0	0	37	62	61	NO	No se identificaron riesgos durante el desarrollo de la actividad.		
T28	*MT02*	*IEI N°6 SEDE YAMAIN*	*40*	0	0	33	7	0	0	**NO**	No se identificaron riesgos durante el		

											desarrollo de la actividad		
T28	***MT01***	***IEI N°6 SEDE ORROKOT***	***30***			25	5	0	0	**NO**	No se identificaron riesgos durante el desarrollo de la actividad		
TCM5	***MT01***	***IE N°13 ERIKA BEATRIZ***	***40***			39	1	0	0	**NO**	No se identificaron riesgos durante el desarrollo de la actividad		
TCM3	***MT06***	***IE N°8 EL CARMEN***	***30***			27	3	0	0	**NO**	No se identificaron riesgos durante el desarrollo de la actividad		

Tabla 10. INTERVENCION POR GRUPOS ETARIOS, EBS N 2 PRIORIDAD SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, MES DE OCTUBRE DE 2025.

				CURSOS DE VIDA									
T	MT	BARRIO/ COMUNIDADES	N ° PERSONAS INTERVENIDAS	0-5	6--11	12--17	18--28	29--59	60+	GESTANTE/ LACTANTE	RIESGO IDENTIFICADO (RES. 3280 DE 2018)	EAPB	DERIVACIÓN APLICADA AL RIESGO IDENTIFICADO
TCM 1	MT01	CENTRO	***150***	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*150* *1 persona en riesgo*	*0*	*Se identificó un adulto mayor no afiliado al SGSSS.*	*Anas wayuu*	*Se realizó la activación de la Ruta Integral de Atención al programa de adulto mayor y orientación para ir al área de aseguramiento en salud para afiliación al SGSSS.*
TCM 3	MT05	LOS LAURELES	*240*	*0*	*0*	*0*	***95***	***103***	***42***	*0*	*Se identifica 1 adolescentes de 12 a 17 migrante venezolano se gestionó el PPT ante migración*	*No tiene*	*Se realizó la activación de la Ruta con el agente correspondiente de la ipsi erejerria wayuu para gestión y afiliación al SGSSS.*

TCM 3	**MT07**	**ALTO PRADO**	*240*	*0*	*0*	*0*	***73***	***112***	***55***	*0*	*No se identificaron riesgo en esta actividad.*		
TCM 4	**MT04**	**CRISTO VIVE**	*240*	***0***	***0***	***1***	***72***	***130***	***38***	*0*	*No se identificaron riesgo en esta actividad*		
TCM 4	**MT02**	**LA UNION**	*240*	***0***	***0***	***0***	***61***	***135***	***44***	*0*	*No se identificaron riesgo en esta actividad*		

MT01	***01***	***CENTRO***	***90***	***0***	***0***	***0***	***2***	***881 persona identificada en riesgo***	***0***		*Joven Migrante Del Grupo De LGTBIQ+ Manifiesta Tener Problema Con Unas Autorizaciones No Remitidas Para laboratorios clínicos*	*ANAS WAYUU*	*articulación con la IPSI supula wayuu para la activación de autorización con la agente de trabajo social.*

TABLA 11. INTERVENCION POR GRUPOS ETARIOS, EBS N 2 PRIORIDAD VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES , MES DE OCTUBRE DE 2025.

				CURSOS DE VIDA									
T	MT	BARRIO/ COMUNIDADES	N ° PERSONAS INTERVENIDAS	0-5	6--11	12—17	18--28	29--59	60+	GESTANTE/ LACTANTE	RIESGO IDENTIFICADO (RES. 3280 DE 2018)	EAPB	DERIVACIÓN APLICADA AL RIESGO IDENTIFICADO
T24	MT05	PALASUMANA	160	0	0	0	34	105	21	NO	Se identificaron 3 integrantes de una vivienda con tanque de almacenamiento de agua sin tapar. (1 persona del rango de edad de 18 a 28 años) (2 personas del curso de vida de 29 -59 años)	3 Anas wayuu	Se recomienda los miembros de la familia, colocar una tapa adecuada, clorar el agua almacenada, y se educa a la familia sobre el almacenamiento seguro.
T24	*MT05*	*PALASUMANA*	*80*	*0*	*0*	*0*	*25*	*44*	*11*	NO	Se identificaron 2 asistentes las cuales manifestaron que han ingerido aguda sin hervir o potable De 29 y 59 años.	1 persona Anas wayuu 1 persona Dusakawi	Se Realizó intervención desde la profesional del plan de intervenciones colectivas, de la importancia de hervir el agua, por mínimo 40 minutos.

CM2	MT 05	I.E. N° 7 Madre Laura Campestre	100	0	0	0	13	73	14	NO	Se identificaron 3 asistentes las cuales manifestaron que han ingerido aguda sin hervir o potable (3 asistente DEL RANGO DE EDAD DE 29-59 AÑOS)	3 persona Anas wayuu	Se Realizó intervención desde la profesional del plan de intervenciones colectivas, de la importancia de hervir el agua, por mínimo 40 minutos.
CM4	MT03	SAN ANTONIO	240	12	10	13	67	131	7	NO	Se identificaron 7 asistentes las cuales manifestaron que han ingerido aguda sin hervir o potable (6 asistente DEL RANGO DE EDAD DE 29-59 AÑOS Y 1 DE 60 AÑOS Y MAS)	6 personas Anas wayuu 1 Persona Dusakawi	Se Realizó intervención desde la profesional del plan de intervenciones colectivas, de la importancia de hervir el agua, por mínimo 40 minutos.

Tabla 12. INTERVENCION POR GRUPOS ETARIOS, EBS N 3 PRIORIDAD SALUD AMBIENTAL, MES DE OCTUBRE DE 2025.

				GRUPO ETARIO															
(T)	(MT)	Barrio Comunidad	N° Persona Intervenidas	DE 0-5		DE 6--11		DE 12--17		DE 18--28		DE 29--59		DE 60+		GESTANTE/ LACTANTE	RIESGO IDENTIFICADO (RES. 3280 DE 2018)	EAPB	DERIVACIÓN APLICADA AL RIESGO IDENTIFICADO
				F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M				
				22		18		11		33		32		10					
T24	MT05	LAGUNA DE OXIDACION	126	15	7	9	9	5	6	17	16	13	19	3	7	NO	Población sin afiliación al SGSSS. De 0 a 5 año 1 niño. De 6 a 11 años 1 persona. De 18 a 28 años: 5 Personas De 29 a 59 años: 8 personas. De 60+ años 1 persona	Sin afiliación	Para los casos de adultos sin afiliación, se orientó sobre acercarse a la oficina de aseguramiento de la Autoridad Sanitaria (SSM), para la gestión de afiliación al SGSSS. Al de infancia y adolescente se canalizo a SSM-EAPB
T26	MT03	CARRAIPIA	126	13		20		15		27		43		8		NO			

				5	8	16	4	9	6	14	13	33	10	3	5		.Población sin afiliación al SGSSS. De 60+ años: 1 persona.	Sin afiliación	Para los casos de adultos sin afiliación, se orientó sobre acercarse a la oficina de aseguramiento de la Autoridad Sanitaria (SSM), para la gestión de afiliación al SGSSS
TCM2	MT03	28 de Noviembre	160	5	4	9	3	9	13	38	19	33	12	10	5	NO	*No se identificaron riesgos*	NA	NA

TCM3	MT02	1 de Diciembre	160	7	8	8	4	6	4	37	12	30	25	10	9	NO	*Población sin afiliación al SGSSS.* De 29 a 59 *años: 2 personas.*	Sin afiliación	Para los casos de adultos sin afiliación, se orientó sobre acercarse a la oficina de aseguramiento de la Autoridad Sanitaria (SSM), para la gestión de afiliación al SGSSS.
T24	MT01	Jorge Arrieta	160	4	4	24	67	51	10							NO			

T24	MT05	Laguna de Oxidacion,	120	15	7	9	9	5	4	17	14	13	19	2	6	NO	*Población sin afiliación al SGSSS. De 0 a 5 año 1 niño. De 6 a 11 años 1 persona. De 18 a 28 años: 5 Personas De 29 a 59 años: 7 personas. De 60+ años 1 persona*	Sin afiliación	Para los casos de adultos sin afiliación, se orientó sobre acercarse a la oficina de aseguramiento de la Autoridad Sanitaria (SSM), para la gestión de afiliación al SGSSS. Al de infancia y adolescente se canalizo a SSM-EAPB
T24	MT05	Palasumana	120	3	1	9	3	6	6	15	12	27	22	12	4	NO	Población sin afiliación al SGSSS. De 29 a 59 años: 1 personas.	Sin afiliación	Para los casos de adultos sin afiliación, se orientó sobre acercarse a la oficina de aseguramiento de la Autoridad Sanitaria (SSM), para la gestión de afiliación al SGSSS.

T26	MT03	Carraipia	120	5	8	16	4	7	6	14	11	32	9	3	5	NO	*Población sin afiliación al SGSSS. De 60 y más años: 1 persona.*	Sin afiliación	Para los casos de adultos sin afiliación, se orientó sobre acercarse a la oficina de aseguramiento de la Autoridad Sanitaria (SSM), para la gestión de afiliación al SGSSS.
T26	MT03	Parrantial	120	4	6	7	6	5	9	16	10	29	14	8	6	NO	Población sin afiliación al SGSSS. De 6 a 11 años 2 persona. De 18 a 28 años: 1 Personas De 29 a 59 años: 2 personas. De 60+ años 1 persona	Sin afiliación	Para los casos de adultos sin afiliación, se orientó sobre acercarse a la oficina de aseguramiento de la Autoridad Sanitaria (SSM), para la gestión de afiliación al SGSSS.

T24	MT05	Kasumana	80	8	7	2	8	7	5	11	6	13	10	2	1	NO	Población sin afiliación al SGSSS. De 6 a 11 años: 1 niño. De 12 a 17 años 1 Personas De 60+ años 1 persona	Sin afiliación	Para los casos de adultos sin afiliación, se orientó sobre acercarse a la oficina de aseguramiento de la Autoridad Sanitaria (SSM), para la gestión de afiliación al SGSSS Al niño y adolescente se canalizo a SSM-EAPB
T26	MT03	Parrantial	80	2	2	3	8	5	7	8	6	20	12	3	4	NO	*Población sin afiliación al SGSSS.* *De 6 a 11 años: 1 niño.* *De 18 a 28 años: 3* *personas.*	Sin afiliación	Para los casos de adultos sin afiliación, se orientó sobre acercarse a la oficina de aseguramiento de la Autoridad Sanitaria (SSM), para la gestión de afiliación al SGSSS Al niño se canalizo a SSM- EAPB

T26	MT03	PARRANTIAL	90	4	6	5	5	6	4	8	9	12	20	5	6	NO	. Población sin afiliación al SGSSS. De 6 a 11 años 1 persona. De 18 a 28 años: 1 Personas	Sin afiliación	Para los casos de adultos sin afiliación, se orientó sobre acercarse a la oficina de aseguramiento de la Autoridad Sanitaria (SSM), para la gestión de afiliación al SGSSS. Al de infancia se canalizo a SSM-EAPB

Tabla 13. INTERVENCION POR GRUPOS ETARIOS, EBS N 3 PRIORIDAD AMBITO LABORAL MES DE OCTUBRE DE 2025.

				CURSOS DE VIDA									
	MT	BARRIO/ COMUNIDADES	N ° PERSONAS INTERVENIDAS	0-5	6--11	12—17	18--28	29--59	60+	GESTANTE/ LACTANTE	RIESGO IDENTIFICADO (RES. 3280 DE 2018)	EAPB	DERIVACIÓN APLICADA AL RIESGO IDENTIFICADO
CM1	01	El Mercado	40	0	0	0	11	20	9		Población migrante venezolana sin afiliación al SGSSS. Población migrante venezolana sin afiliación al SGSSS. **De 18 a 28 años:** 2 personas **De 29 a 59 años:** 6 personas	Población migrante venezolana sin afiliación al SGSSS.	Se brindó **orientación sobre el acceso a los servicios de salud**, destacando los procedimientos para la **atención en casos de urgencia y el acceso a la vacunación**, incluso para personas **no afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).** Se orientó a los participantes sobre el **procedimiento para la obtención del Permiso por Protección Temporal (PPT)** y la importancia de **mantenerse atentos a las brigadas y jornadas de atención** desarrolladas por la **Secretaría de Salud** en los diferentes barrios del municipio, con el fin de **facilitar el acceso a servicios y trámites de regularización migratoria y acercarse al área de aseguramiento de secretaria de salud municipal.**
CM03	TM05	LOS LAURELES	40	6	2	3	4	20	5	**NO**	No se identificaron riesgos	N/A	N/A
CM03	MT07	ALTO PRADO	40	0	0	5	6	22	7	**NO**	No se identificaron riesgos	N/A	N/A

CM04	MT02	CRISTO VIVE	50	6	6	8	8	19	3	**NO**	Población migrante venezolana sin afiliación al SGSSS. **De 18 a 28 años:** 2 personas **De 29 a 59 años:** 2 personas	Sin afiliación	Se brindó **orientación integral sobre el acceso a los servicios de salud,** enfatizando que las personas pueden **recibir atención en casos de urgencias y acceder a los programas de vacunación,** incluso si **no se encuentran afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)**. Esta información permitió aclarar dudas y garantizar el reconocimiento de los **derechos en salud** de la población no asegurada y migrante.
CM04	MT04	LA UNION	50	2	6	3	10	21	8	**NO**	Población migrante venezolana sin afiliación al SGSSS. **De 60+ años:** 2 personas	Sin afiliación	Se brindó **orientación integral sobre el acceso a los servicios de salud,** enfatizando que las personas pueden **recibir atención en casos de urgencias y acceder a los programas de vacunación,** incluso si **no se encuentran afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)**. Esta información permitió aclarar dudas y garantizar el reconocimiento de los **derechos en salud** de la población no asegurada y migrante.

Tabla 14, *Consolidado de RIPS, de los EBS 1, 2 y 3 del operador IPSI Erejeeria Wayuu,. mes de OCTUBRE de 2025.*

ID DE LA ACTIVIDAD	SUBCODIGO	ENTORNO INTERVENIDO	NÚMERO DE PERSONAS INTERVENIDAS
380	I10412	Comunitario	113
390	I11409	Comunitario	208
400	I11603	Comunitario	186
400	I11603	Comunitario	192
400	I11603	Comunitario	196
400	I11603	Comunitario	203
400	I11603	Comunitario	183
400	I11603	Comunitario	217
403	I11603	Comunitario	306
403	I11603	Comunitario	294
426	I11412	Comunitario	93

387	I3020583	4. Comunitario	350
434	I11603130	4. Comunitario	250
447	I10302143	COMUNITARIO	80
386	I1130482	COMUNITARIO	160
450	I10302146	EDUCATIVO	100
442	I30001138	COMUNITARIO	240
ID 443	I30205	COMUNITARIO	150
ID 409	I11202	COMUNITARIO	960
ID 412	I11206	COMUNITARIO	90
ID 382	I1110178	COMUNITARIO	480

ID428	I11101124	INSTITUCIONAL-EDUCATIVO	140
452.	30204148	Comunitario	240
457	11003153	Comunitario	480
467	10003163	Comunitario	NA
470	11003166	Comunitario	480
471	10008167	Familia Hogar	160
473	10011169	Familia Hogar	NA
477	10001173	Comunitario	90
460	I10006	LABORAL	40
472	I10001	FAMILIA HOGAR	180
		TOTAL	**6861**

ANALISIS:

Durante el mes de OCTUBRE se registraron un total de 6861 registros individuales de prestación de servicios correspondientes a las actividades ejecutadas en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) por los tres Equipos Básicos en Salud 1, 2 y 3.

CONCLUSION

El informe consolidado de avance correspondiente al mes de octubre de 2025 evidencia el compromiso de la IPSI Erejeeria Wayuu con la ejecución efectiva y oportuna del Plan de Intervenciones Colectivas, mediante la implementación de acciones en salud pública con enfoque diferencial, territorial y de curso de vida. Las actividades realizadas por los Equipos Básicos en Salud permitieron alcanzar una cobertura significativa en comunidades indígenas y barrios priorizados, respondiendo a las necesidades identificadas en los territorios intervenidos.

La sistematización de variables clave como el número de personas intervenidas, la identificación y canalización de riesgos en la población (*ver anexo tabla de identificación de riesgo en cada eje estratégico/prioridad, con su respectivo gráfico porcentual*), y la actuación en distintos entornos, facilitó un análisis detallado del cumplimiento de las metas establecidas en el anexo técnico del PIC. Además, permitió fortalecer los procesos de vigilancia en salud pública y orientar la toma de decisiones en el marco de la gestión territorial.

Este ejercicio de seguimiento y reporte no solo visibiliza el alcance de las acciones colectivas desarrolladas, sino que también contribuye a la planeación de futuras intervenciones, priorizando los territorios con mayores brechas en salud, en concordancia con las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) establecidas en la Resolución 3280 de 2018. En este sentido, se reafirma el papel estratégico de la IPSI Erejeeria Wayuu en la garantía del derecho a la salud de la población Wayuu y otras comunidades intervenidas, consolidando un modelo de atención centrado en la equidad, la participación y el respeto por la diversidad cultural.

Para el periodo informado se logró la realización de 4 concertaciones distribuidas en un 50% en la zona urbana y el 50% restante en zona rural.

Para el mes de octubre la intervención en los territorios y micro territorios abarco un total de 6861 personas en los diferentes entornos, comunitario, educativo, institucional, labora y hogar, logrando avanzar en la educación e información a las comunidades para impactar positivamente en la salud de la población.

ORANGEL RAMIREZ
Representante Legal IPSI EREJEERIA WAYUU.
Operador PIC-2025 IPSI Erejeeria wayuu

Nit: 839.000936-2

ACTA DE CONCERTACIÓN EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MAICAO

El Equipo Básico de Salud N° 2, Prioridad(es) Sexualidad y Derechos S. del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC 2025, de la Secretaría de Salud del Municipio de Maicao, Operado por la IPSI EREJERERIA WAYUU, muy respetuosamente se reúnen con Actores Sociales, sectoriales, transectoriales y Comunitarios competentes (Líderes, Lideresas o Presidente(a) de la JAC / JAL, Gerentes, Rectores, Coordinadores Académicos, Directores, Propietarios de Negocios y/o empresa, trabajadores informales, otros) en el ejercicio que le confiere la actividad que realiza en el entidad, dirección, en la Institución, empresa, organización, representante, Negociante, empresario, trabajadores informales) que tiene como nombre Nubia Castrillon en el ejercicio del oficio, ocupación o profesión de Docente Orientador ubicado en el Territorio TCM05, Comuna MTO7, barrio IE #7 del Municipio de Maicao con el objeto de llevar a cabo acciones para promocionar la salud y gestionar el riesgo en la población de Entorno Educativo en zona urbana.

Tiene como objetivo concertar las intervenciones, actividades y procedimientos mediante estrategias dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de vida, que se realizan en los diferentes entornos (Hogar, comunitario, institucional y laboral). Los compromisos de los Territorios y Comunas TCM05 priorizados en el Municipio, a través de Microterritorios MTO7 y/o Barrio IE #7 serán orientados a la identificación de los riesgos individuales y colectivos, en el marco la estrategia Atención Primaria en Salud.

Realizada acuerdo de voluntades con el Líder, Lideresa, Presidente de Junta de Acción Comunal (JAC) y/o Junta Administradora Local (JAL), Gerente, Rectores, Coordinadores, Directores, propietarios, representantes de los Territorios o Comunas, se autoriza la ejecución del Plan de Intervención Colectiva PIC – 2025.

Yo, Nubia castrillo, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 40935507 en calidad de Docente Orientador

AUTORIZO ✓ NO AUTORIZO ___ al Equipo Básico de Salud del Plan de Intervenciones Colectiva – PIC 2025, a ingresar al Territorio / Comuna / Barrio / Zona, entidad, Institución, empresa, negocio, organización, otra IE #7 y realizar las actividades programadas, según el calendario acordado. Fecha: Octubre - 2025

Dada a los 2 días del mes de Oct de 2025. Se firma la concertación.

Firma de quien autoriza el ingreso. Responsabilidad / Rol que desempeña: Docente Orientador

QUIROZ PALMA



Huella Dactilar

Firma del Representante del E.B.S. PIC 2 Prioridad: Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos EBS N°: 2.

V°B° Coordinador(a) PIC

Elaborado por: Ailedis Rodriguez Brito

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

Nit. 839.000.936-2

CONSENTIMIENTO PARA LA TOMA DE IMÁGENES Y AUTORIZACIÓN PARA SU USO EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVA – PIC 2025

Nombre de la persona que autoriza	Nubia Castillo
teléfono	301-4474300
dirección	IE # 7.

CONSENTIMIENTO PARA LA TOMA DE IMÁGENES: Por la presente, doy mi consentimiento para que me tomen fotografías. El término "imagen" incluye video o fotografía fija, en formato digital o de otro tipo, y cualquier otro medio de registro o reproducción de imágenes. Por la presente, autorizo el uso de las imágenes con fines didácticos o educativos.

PROPÓSITO.

Por la presente, autorizo el uso de la(s) imagen(es) para el propósito de difusión al personal de la Secretaría de Salud del Municipio de Maicao, por medio del Operador IPSI EREJERERIA WAYUU, en fines educativos, de tratamiento, de investigación e identificación de riesgos en salud y determinantes sociales, así como en acciones comunitarias en salud para el uso y la divulgación con fines científicos, de tratamiento, educativos y de investigación. El uso de las imágenes se realizará exclusivamente durante la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PIC 2025; y por el presente renuncio a cualquier derecho de recibir compensación por tales usos en virtud de la autorización precedente.

Por la presente, yo Nubia Castillo, identificado con la cedula de ciudadanía N° 40.935521 y mis sucesores o cesionarios, eximimos a la Secretaria de salud de Maicao y a la IPSI EREJEERIA WAYUU y a sus empleados de los Equipos Basicos de Salud (profesionales del PIC: Medicos, psicólogos, Enfermeras jefe, Ingeniero(a)s Ambientales, Nutricionista, Salubristas Ocupacionales, Trabajador(a) social, Tecnicos y auxiliares en salud) y a cualquier otra persona que participe en las actividades acciones e intervenciones, y a sus sucesores y cesionarios, de toma de responsabilidad ante cualquier reclamo por daños o de indenmnizaciones que surja de las actividades autorizadas en este acuerdo.

DERECHOS

Puedo inspeccionar u obtener una copia de las imágenes cuyo uso estoy autorizado.

Tengo derecho a recibir copia de esta autorización, en caso de solicitarla. Entiendo que no recibiré ningún tipo de compensación financiera.

Dada a los 2 días del mes de Octubre de 2025. Se firma consentimiento y autorización.

Huella dactilar

Firma del Líder / Lideresa / Presidente JAC / JAL / Autoridad Tradicional:

Yudibeth Palmar Firma del Representante del E.B.S PIC 2.

Prioridad: Sexualidad, Dsechos Sexuales y reproductivos,

EBS N 2.

Jaime Diaz

V°B° Coordinador(a) PIC-

Nit: 839.000936-2

ACTA DE CONCERTACIÓN EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MAICAO

El Equipo Básico de Salud N° 2, Prioridad(es) Sexualidad, Derechos SyR. del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC 2025, de la Secretaría de Salud del Municipio de Maicao, Operado por la IPSI EREJERERIA WAYUU, muy respetuosamente se reúnen con Actores Sociales, sectoriales, transectoriales y Comunitarios competentes (Líderes, Lideresas o Presidente(a) de la JAC / JAL, Gerentes, Rectores, Coordinadores Académicos, Directores, Propietarios de Negocios y/o empresa, trabajadores informales, otros) en el ejercicio que le confiere la actividad que realiza en el entidad, dirección, en la Institución, empresa, organización, representante, Negociante, empresario, trabajadores informales) que tiene como nombre Ilnaldo Ojeda en el ejercicio del oficio, ocupación o profesión de Presidente ubicado en el Territorio TCM03, Comuna MT06, barrio Villa Del Sol del Municipio de Maicao con el objeto de llevar a cabo acciones para promocionar la salud y gestionar el riesgo en la población de Villa Del Sol en zona urbana.

Tiene como objetivo concertar las intervenciones, actividades y procedimientos mediante estrategias dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de vida, que se realizan en los diferentes entornos (Hogar, comunitario, institucional y laboral). Los compromisos de los Territorios y Comunas TCM03 priorizados en el Municipio, a través de Microterritorios MT06 y/o Barrio Villa Del Sol serán orientados a la identificación de los riesgos individuales y colectivos, en el marco la estrategia Atención Primaria en Salud.

Realizada acuerdo de voluntades con el Líder, Lideresa, Presidente de Junta de Acción Comunal (JAC) y/o Junta Administradora Local (JAL), Gerente, Rectores, Coordinadores, Directores, propietarios, representantes de los Territorios o Comunas, se autoriza la ejecución del Plan de Intervención Colectiva PIC – 2025.

Yo, Ilnaldo Ojeda, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 15.207 278. en calidad de Presidente.

AUTORIZO ✓ NO AUTORIZO ___ al Equipo Básico de Salud del Plan de Intervenciones Colectiva – PIC 2025, a ingresar al Territorio / Comuna / Barrio / Zona, entidad, Institución, empresa, negocio, organización, otra B. Villa Del Sol. y realizar las actividades programadas, según el calendario acordado. Fecha: 1- Octubre - 2025

Dada a los 2 días del mes de Octubre de 2025. Se firma la concertación.

Firma de quien autoriza el ingreso. Responsabilidad / Rol que desempeña: Presidente

GLORIBETH PALMAR

Huella Dactilar

Firma del Representante del E.B.S. PIC 2 Prioridad: Sexualidad, D.S.yR. EBS N°: 2.

V°B° Coordinador(a) PIC:

Elaborado por: Ailedis Rodriguez Brito

Nit. 839.000.936-2

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

CONSENTIMIENTO PARA LA TOMA DE IMÁGENES Y AUTORIZACIÓN PARA SU USO EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVA – PIC 2025

Nombre de la persona que autoriza	Unaldo Ojeda
teléfono	3012278878.
dirección	Calle 30 # 25-33.

CONSENTIMIENTO PARA LA TOMA DE IMÁGENES: Por la presente, doy mi consentimiento para que me tomen fotografías. El término "imagen" incluye video o fotografía fija, en formato digital o de otro tipo, y cualquier otro medio de registro o reproducción de imágenes. Por la presente, autorizo el uso de las imágenes con fines didácticos o educativos.

PROPÓSITO.

Por la presente, autorizo el uso de la(s) imagen(es) para el propósito de difusión al personal de la Secretaría de Salud del Municipio de Maicao, por medio del Operador IPSI EREJERERIA WAYUU, en fines educativos, de tratamiento, de investigación e identificación de riesgos en salud y determinantes sociales, así como en acciones comunitarias en salud para el uso y la divulgación con fines científicos, de tratamiento, educativos y de investigación. El uso de las imágenes se realizará exclusivamente durante la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PIC 2025; y por el presente renuncio a cualquier derecho de recibir compensación por tales usos en virtud de la autorización precedente.

Por la presente, yo Unaldo ojeda, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1520727[illegible] y mis sucesores o cesionarios, eximimos a la Secretaria de salud de Maicao y a la IPSI EREJEERIA WAYUU y a sus empleados de los Equipos Basicos de Salud (profesionales del PIC: Medicos, psicólogos, Enfermeras jefe, Ingeniero(a)s Ambientales, Nutricionista, Salubristas Ocupacionales, Trabajador(a) social, Tecnicos y auxiliares en salud) y a cualquier otra persona que participe en las actividades acciones e intervenciones, y a sus sucesores y cesionarios, de toma de responsabilidad ante cualquier reclamo por daños o de indenmnizaciones que surja de las actividades autorizadas en este acuerdo.

DERECHOS

Puedo inspeccionar u obtener una copia de las imágenes cuyo uso estoy autorizado.

Tengo derecho a recibir copia de esta autorización, en caso de solicitarla. Entiendo que no recibiré ningún tipo de compensación financiera.

Dada a los 2 días del mes de Octubre de 2025. Se firma consentimiento y autorización.

Huella dactilar

Firma del Líder / Lideresa / Presidente JAC / JAL / Autoridad Tradicional:

VIOLETA [illegible] Firma del Representante del E.B.S PIC 2.

Prioridad: Sexualidad, Derechos Sexuales y R.

EBS N 2.

V°B° Coordinador(a) PIC-

EREJEERIA WAYUU IPSI
Salud Para todos

Nit. 839.000.936-2.

ACTA DE CONCERTACION EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAICAO

El Equipo Básico de Salud Nº 2, Prioridad(es) Salud Mental del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC 2025, de la Secretaria de salud del Municipio de Maicao, Operado por la IPSI EREJEERIA WAYUU, muy respetuosamente se reúnen con Actores Sociales, sectoriales, transectoriales, y Comunitarios competentes (Lideres, Lideresa o Presidente(a) de la JAC / JAL ,Gerentes, Rectores, Coordinadores Académicos, Directores, Propietarios de Negocios y/ o empresa, trabajadores informales, otros) en el ejercicio que le confiere la actividad que realiza en la entidad que direcciona, (en la Institución, empresa, organización, representante, Negociante empresario, trabajadores informales) que tiene como nombre I.E.I Nº 6 Sede Yamain y se ejerce el oficio, ocupación o profesión de Autoridad ubicado en el Territorio T28 Microterritorio MT02 Comunidad Yamain, del Municipio de Maicao con el objeto de llevar a cabo acciones para promocionar la salud y gestionar el riesgo en la poblaciòn de Adolescentes, Jovenes 9º - 10º - 11º, en el entorno Institucional / Educativo zona Rural, Zona rural dispersa.

Tiene como objetivo concertar las intervenciones, actividades y procedimientos mediante estrategias dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de vida, que se realiza en los diferentes entornos (Hogar, comunitario, escolar, institucional y laboral) Institucional a desarrollar con los individuos, familias y comunidades de los Territorios T 28, Microsterritorios MT02 Comunidad Yamain priorizadas en el Municipio, a través de la identificación de los riesgos individuales y colectivos, en el marco la estrategia Atención Primaria en Salud.

Se realiza acuerdo de voluntades en consenso con los lideres, Presidente de Junta de Acción Comunal (JAC) y Junta Administradora Local (JAL),Gerente, Rectores, Coordinadores, Directores, propietarios de Negocio y/o empresa, organizaciones, empresarios, permitiendo el ingreso al territorio (Comunidad, zona, entidad, institución en el desarrollo de las actividades, intervenciones, procedimiento del Plan de Intervenciones Colectivas PIC – 2025.

Yo Isabel Pushaina identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº 40.790.630 en calidad de Autoridad del (Territorio /Comunidad , institución, empresa, entidad, Negocio, otros) I.E.I Nº 6 Sede Yamain

AUTORIZO X **NO AUTORIZO** _____ **al Equipo Básico de Salud** del Plan de Intervenciones Colectiva – PIC 2025, a ingresar al Territorio / Numero T28 Microterritorio 02 Comunidad Yamain Zona Rural y/o Rural dispersa, entidad, Institución, empresa, negocio, organización, otra I.E.I Nº 6 Sede Yamain y realizar las actividades programadas, según el calendario acordado : Fecha 20-10-2025

Dada a los 17 días del mes 10 de 2025. Se firma la concertación .

NO FIRMA

Firma de quien autoriza el ingreso. Responsabilidad, Rol que desempeña. Autoridad

Huella Dactilar

Geraldine Camacho U.

Firma del Representante del E.B. S - PIC 2 Prioridad Salud Mental

EBS Nº 2

VoBo Coordinador(a) PIC -

Elaborado por : Ailedis Rodriguez Brito

EREJEERIA WAYUU IPSI
Salud Para todos

Nit. 839.000.936-2

PIC Plan de Intervenciones Colectivas

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

CONSENTIMIENTO PARA LA TOMA DE IMÁGENES Y AUTORIZACIÓN PARA SU USO EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVA – PIC 2025.

Nombre de la persona que autoriza	: Isabel Pushaina
Teléfono	: 3215767631
Dirección	: I.E.I N° 6 Sede Yamain

CONSENTIMIENTO PARA LA TOMA DE IMÁGENES. Por la presente, doy mi consentimiento para que se me tomen fotografías. El término "imagen" incluye video o fotografía fija, en formato digital o de otro tipo, y cualquier otro medio de registro o reproducción de imágenes. Por la presente, autorizo el uso con fines didácticos o educativos

PROPÓSITO.

Por la presente, autorizo el uso de la(s) imágenes para el propósito de difusión al personal de la Secretaria de salud del Municipio de Maicao, por medio del Operador IPSI EREJEERIA WAYUU, con fines educativos, de tratamiento, de investigación e identificación de riesgos en salud y científicos. Doy mi consentimiento para que se tomen imágenes para el uso o la divulgación de tal(es) fotografía(s) a fin de contribuir con los objetivos científicos, de tratamiento, educativos y evidencias para la elaboración y presentación de informes de ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC 2025; y por el presente renuncio a cualquier derecho a recibir compensación por tales usos en virtud de la autorización precedente.

Por la presente, yo Isabel Pushaina, identificado con la Cedula de Ciudadanía Nº 40.790.630 y mis sucesores o cesionarios, eximimos a la Secretaria de Salud Municipal de Maicao y a la IPSI EREJEERIA WAYUU y a sus empleados de los Equipos Básicos de Salud (Profesionales del PIC : Médicos, Psicólogos, Enfermeras Jefe, Ingeniero(a)s Ambientales, Nutricionistas, Salubristas Ocupacionales, Trabajador(a) Social, Técnicos y Auxiliares en salud) y a cualquier otra persona que participe en las actividades, acciones e intervenciones, y a sus sucesores y cesionarios, de toda responsabilidad ante cualquier reclamo por daños o de indemnización que surja de las actividades autorizadas por este acuerdo.

DERECHOS

Puedo inspeccionar u obtener una copia de las imágenes cuyo uso estoy autorizando.

Tengo derecho a recibir una copia de esta autorización, en caso de solicitarla. Entiendo que no recibiré ningún tipo de compensación financiera.

Dada a los 17 días del mes 10 de 2025. Se firma Consentimiento y autorización.

NO FIRMA

Firma del Líder / Lideresa / Presidente JAC / JAL / Autoridad Tradicional



Huella Dactilar

Geraldine Camacho U Firma del Representante del E.B. S - PIC 2

Prioridad Salud Mental

EBS Nº 2

VoBo Coordinador(a) PIC -

ID-428: Desarrollar estrategias pedagógicas en conjunto con el área de psico-orientación del 100% de las instituciones educativas de las comunas priorizadas del municipio de Maicao, en relación a la prevención de suicidio, abuso de sustancias psicoactivas, alcohol, y socialización de la línea de la esperanza, a través de la realización de actividades lúdico-recreativas y de apoyo psicosocial a los estudiantes y sus familias, en el marco de la política de salud mental.

CONCERTACIÓN

ACTIVIDAD N°428	**FECHA DE EJECUCIÓN**: 17/10/2025
TERRITORIO: T28	**MICROTERRITORIO/COMUNIDAD:** MT02 IEI N°6 SEDE YAMAIN



EREJEERIA WAYUU IPSI
Salud Para todos

Nit. 839.000.936-2.

ACTA DE CONCERTACION EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAICAO

El Equipo Básico de Salud Nº 2, Prioridad(es) Salud Mental del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC 2025, de la Secretaria de salud del Municipio de Maicao, Operado por la IPSI EREJEERIA WAYUU, muy respetuosamente se reúnen con Actores Sociales, sectoriales, transectoriales, y Comunitarios competentes (Lideres, Lideresa o Presidente(a) de la JAC / JAL ,Gerentes, Rectores, Coordinadores Académicos, Directores, Propietarios de Negocios y/ o empresa, trabajadores informales, otros) en el ejercicio que le confiere la actividad que realiza en la entidad que direcciona, (en la Institución, empresa, organización, representante, Negociante empresario, trabajadores informales) que tiene como nombre I.E.I Nº 6 Sede Orrokoot y se ejerce el oficio, ocupación o profesión de lideresa ubicado en el Territorio T28 Microterritorio MT02 Comunidad Orrokoot, del Municipio de Maicao con el objeto de llevar a cabo acciones para promocionar la salud y gestionar el riesgo en la población de Estudiantes 9°, 10°, 11°, en el entorno Institucional/Educativo zona Rural, Zona rural dispersa.

Tiene como objetivo concertar las intervenciones, actividades y procedimientos mediante estrategias dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de vida, que se realiza en los diferentes entornos (Hogar, comunitario, escolar, institucional y laboral) Institucional a desarrollar con los individuos, familias y comunidades de los Territorios T28, Microsterritorios MT02 Comunidad Orrokoot priorizadas en el Municipio, a través de la identificación de los riesgos individuales y colectivos, en el marco la estrategia Atención Primaria en Salud.

Se realiza acuerdo de voluntades en consenso con los lideres, Presidente de Junta de Acción Comunal (JAC) y Junta Administradora Local (JAL),Gerente, Rectores, Coordinadores, Directores, propietarios de Negocio y/o empresa, organizaciones, empresarios, permitiendo el ingreso al territorio (Comunidad, zona, entidad, institución en el desarrollo de las actividades, intervenciones, procedimiento del Plan de Intervenciones Colectivas PIC – 2025.

Yo Gloria Tile identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº 1123991673 en calidad de Lideresa Orrokoot del (Territorio /Comunidad , institución, empresa, entidad, Negocio, otros) I.E.I Nº 6 Sede Orrokoot

AUTORIZO X **NO AUTORIZO** _____ **al Equipo Básico de Salud** del Plan de Intervenciones Colectiva – PIC 2025, a ingresar al Territorio / Numero T28 Microterritorio MT02 Comunidad Orrokoot Zona Rural y/o Rural dispersa, entidad, Institución, empresa, negocio, organización, otra I.E.I. Nº Sede Orrokoot y realizar las actividades programadas, según el calendario acordado : Fecha 21-10-2025

Dada a los 17 días del mes 10 de 2025. Se firma la concertación .

Firma de quien autoriza el ingreso. Responsabilidad, Rol que desempeña. Lideresa



Huella Dactilar

Geraldine Camacho Ulna

Firma del Representante del E.B. S - PIC 2 Prioridad Salud Mental

EBS Nº 2

VoBo Coordinador(a) PIC - 2

Elaborado por : Ailedis Rodriguez Brito

EREJEERIA WAYUU IPSI
Salud Para todos

Nit. 839.000.936-2

PIC Plan de Intervenciones Colectivas

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

CONSENTIMIENTO PARA LA TOMA DE IMÁGENES Y AUTORIZACIÓN PARA SU USO EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVA – PIC 2025.

Nombre de la persona que autoriza	: Gloria Tile
Teléfono	: 312 757 7072
Dirección	: I.E.I N° Sede Orrokoot

CONSENTIMIENTO PARA LA TOMA DE IMÁGENES. Por la presente, doy mi consentimiento para que se me tomen fotografías. El término "imagen" incluye video o fotografía fija, en formato digital o de otro tipo, y cualquier otro medio de registro o reproducción de imágenes. Por la presente, autorizo el uso con fines didácticos o educativos

PROPÓSITO.

Por la presente, autorizo el uso de la(s) imágenes para el propósito de difusión al personal de la Secretaria de salud del Municipio de Maicao, por medio del Operador IPSI EREJEERIA WAYUU, con fines educativos, de tratamiento, de investigación e identificación de riesgos en salud y científicos. Doy mi consentimiento para que se tomen imágenes para el uso o la divulgación de tal(es) fotografía(s) a fin de contribuir con los objetivos científicos, de tratamiento, educativos y evidencias para la elaboración y presentación de informes de ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC 2025; y por el presente renuncio a cualquier derecho a recibir compensación por tales usos en virtud de la autorización precedente.

Por la presente, yo Gloria Tile, identificado con la Cedula de Ciudadanía Nº 1123991673 y mis sucesores o cesionarios, eximimos a la Secretaria de Salud Municipal de Maicao y a la IPSI EREJEERIA WAYUU y a sus empleados de los Equipos Básicos de Salud (Profesionales del PIC : Médicos, Psicólogos, Enfermeras Jefe, Ingeniero(a)s Ambientales, Nutricionistas, Salubristas Ocupacionales, Trabajador(a) Social, Técnicos y Auxiliares en salud) y a cualquier otra persona que participe en las actividades, acciones e intervenciones, y a sus sucesores y cesionarios, de toda responsabilidad ante cualquier reclamo por daños o de indemnización que surja de las actividades autorizadas por este acuerdo.

DERECHOS

Puedo inspeccionar u obtener una copia de las imágenes cuyo uso estoy autorizando.

Tengo derecho a recibir una copia de esta autorización, en caso de solicitarla. Entiendo que no recibiré ningún tipo de compensación financiera.

Dada a los 17 días del mes 10 de 2025. Se firma Consentimiento y autorización.

Gloria Tile

Firma del Líder / Lideresa / Presidente JAC / JAL / Autoridad Tradicional

Huella Dactilar

Geraldine Camacho U Firma del Representante del E.B. S - PIC 2

Prioridad Salud Mental

EBS Nº 2

VoBo Coordinador(a) PIC - 2